

Señal de Maravedis



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SIETE.

sele firmaran mas. Cuya Comision sea en Ampli-
ma forma y Con la facultad de otorgar Poderes y Ocas
a los Reuros que Continuesen. Por lo respectivo al
particular de Ordenanzas acuerdo quolos Señores D.
Juan Flores y D. Agustin Torillo a quien nombran
por Comisarios Contista de las ordenanzas Antiguas
y Modernas, y teniendo presente las Circunstancias
del Tiempo presente y los nuevos Eventos que han sobre
venido quando se acordaron presente en la formacion de las
ordenanzas Antecedentes; formen otra añadiendo o quitando
como allasen por mas Convenida y fho. sexta
y ganase Ayuntamiento. para practicar la Diligencia
que Corresponden a esta Su aprobacion. Continuar
la Comedia de la Cavallera de Sierra Concurso
a Dio.

Por el Señor D. Joseph Melgare ichio presente Ala Villa
quela Dependencia de Curada Continuar enmo que sea
por para Pensilios y servicios acuerdo se consulte por la Villa
a e Ilustrissimo Señor Comisario q. d. l. de Curada
Con expresion de los traficos Comercios, y otras Circunstan-
cias que ocurren para que Contribuyan para que en su
Otra reserva mandan pagen Laello velas apremio
y las Resultas se traigan a esta Villa; Tapase lamé
ma Consulta al Señor Carayido de la Ciudad de Mur-
cia.